

LA GUERRA CIVIL EN SEGORBE (II PARTE)

- Carmen Bolumar Sánchez -

II. COMPAS DE ESPERA. 1937, Febrero-October.

1. INTRODUCCION.

Ya se explicó anteriormente (ver parte I) el por qué de este marco cronológico, delimitado por estos dos hechos: la constitución del primer Consejo Municipal de la guerra el 16 de febrero de 1937¹ y la inclusión de Segorbe en la zona de guerra del Ejército de Levante comunicada el 27 de septiembre del mismo año.

El 16 de febrero representa una cierta vuelta a la "estabilidad", a la legalidad, frente al descontrol de los primeros meses de la guerra; la inclusión en la zona de guerra significó el final del "compás de espera"² en el que se encontraba la población, el conflicto afectaba ya de lleno a Segorbe: en la sesión celebrada por el Consejo Municipal el 18 de octubre "...el Comandante Militar de esta plaza comunica que la corporación municipal sólo entenderá de Administración, debiendo dar cuenta de cualquier otro asunto"³. La ya de por sí difícil convivencia entre los Consejeros se fue enrareciendo cada vez más, desembocando en un cambio de Consejo Municipal el 27 de noviembre.

2. POLITICA MUNICIPAL.

2.1. Primer Consejo Municipal.

El día 16 de febrero el Comisario de Guerra convoca a los partidos y "sindicales" asentados oficialmente en la ciudad⁴ con el fin de constituir el Consejo Municipal. No fue una decisión caprichosa, sino que respondió a las órdenes dictadas para toda la España republicana en el mes de diciembre del año anterior; no fue este ayuntamiento el único que retrasó su constitución,

la tardanza fue más bien la norma⁵.

El reparto de consejeros entre las diferentes organizaciones se realizó de la siguiente manera:

- Unión Republicana Nacional (URN)..... 3
- Izquierda Republicana (IR)..... 3
- Federación Anarquista Ibérica (FAI)..... 3
- Confederación Nacional del Trabajo (CNT).... 4

Resultará elegido alcalde Joaquín Carot Blasco⁶, miembro de la FAI y presidente en los meses pasados del segundo Comité Ejecutivo del Frente Popular (CEFP)⁷.

La estabilidad no fue la nota dominante en este consistorio: sólo celebraron una sesión ordinaria y la dos de "constitución" del Consejo y de las diferentes consejerías; como muestra del ambiente en el que se vivía podemos señalar la sesión ordinaria del día 1 de marzo, a la que no acude el alcalde y es suspendida por el presidente "por temor a la alteración del orden público"⁸.

2.2. Renovación parcial del Consejo. 1937, Marzo.

El día 8 el Gobierno Civil comunica haber aceptado las dimisiones presentadas por Joaquín Carot Blasco, Carlos Martín Aparicio y Miguel Rodríguez Ibáñez "por motivos perfectamente atendibles" y da su aprobación a los nombres propuestos por el Sindicato Unico de Oficios Varios de la CNT y por la FAI para sustituirlos⁹; es elegido alcalde Manuel Clausich Sebastián, afiliado a la CNT¹⁰.

Esta es una de las etapas más intranquilas que conocemos, con numerosos incidentes que a continuación comentaremos.

Los consejeros de URN abandonaron la sesión del 18 de marzo por no estar de acuerdo con la incautación de los beneficios de su teatro-



cine para sostenimiento de los refugiados en Segorbe. Posteriormente, en otras sesiones, explican que voluntariamente entregarán lo que haga falta para dicho fin, pero que nunca lo harán si es una incautación de beneficios¹¹. Esta curiosa polémica nos muestra las dos sensibilidades que había en el ayuntamiento: la anarquista (CNT y FAI) y la republicana-comunista (URN e IR)¹² fiel reflejo de la profunda división que atenazaba a toda la España republicana. Hay muchos choques entre ellas, entre los consejeros que las representan; esto propiciará que el mismo consejo municipal pida el día 22 de marzo un Delegado de la Autoridad (del Gobernador Civil) para, en teoría, presidir la Comisión Local de Abastos; pero su papel será muy diferente, como se verá a lo largo del artículo.

Por segunda vez en poco más de un mes (el 5 de abril), el alcalde se ve obligado a suspender una sesión (a no celebrarla) "por temor... a la alteración del orden público"¹³.

El 12 de abril asiste a la sesión el Delegado ya mencionado y, tras manifestarse las discrepancias de URN sobre el pago de haberes al personal sin tener consignación presupuestaria, se decide "suspender la sesión porque el Delegado acaba de llegar y no conoce los asuntos a tratar"¹⁴.

El Delegado preside la siguiente sesión (19 de abril), al igual que hará en todas las comprendidas entre esta fecha y el 21 de junio¹⁵. Advierte al comenzar que las opiniones expuestas por los consejeros "deben ser breves" y que sólo tolerará "dos a favor y dos en contra de los asuntos a tratar"; al finalizar la sesión también ruega que deben "cesar las rencillas entre los Consejeros"¹⁶.

Esta advertencia no debió hacer ningún efecto, pues el día 3 de mayo hay varias amenazas de dimisión por el mal funcionamiento de las consejerías. No volvieron a suscitarse mayores problemas hasta el día 14 de junio, excepción hecha del encarcelamiento del alcalde por el Juzgado Especial del Tribunal Popular de Castellón (se desconocen las causas); el 31 de mayo fue suspendido de sus funciones por una resolución de dicho juzgado. Ejercerá interinamente hasta el 23 de junio el vicepresidente primero, Pedro Rubicos Cruz¹⁷.

El 14 de junio se trataron tres asuntos muy

importantes, que merecen un detallado estudio:

A. Hay numerosas quejas sobre el funcionamiento del Consejo Local y de la Junta Local de Abastos; parece ser, por lo dicho en la sesión que sólo existían sobre el papel¹⁸.

B. Se da a conocer la existencia del acta del registro llevado a cabo en los locales del "ex-Consejo de Economía del Frente Popular". Dado lo espinoso del asunto se postpuso su lectura para el día 16, en sesión extraordinaria.

C. El Delegado gubernativo insiste en que la Unión General de Trabajadores (UGT) forme parte del Consejo Municipal, pues está oficialmente reconocida en la ciudad.

El acta del registro mencionado dice así: "...Entrada y registro (...) agentes del cuerpo de investigación y vigilancia (...)" Siendo las 16 horas del día 27 de mayo de 1.937 (...) (los agentes) en la Plaza de la República N^o 6¹⁹ había varios objetos religiosos. El hallazgo (muy numeroso) se deposita en el Ayuntamiento..."²⁰.

Después de leída este acta y la relación de objetos se inició una discusión en la que se cruzaron graves acusaciones entre los consejeros, llegando a salpicar al mismo delegado gubernativo, siendo negadas por él²¹. Al finalizar propone renovar el Consejo Municipal, con la siguiente distribución: UGT y CNT, 4 consejeros cada una; URN, IR y FAI, dos cada uno. Desconocemos cómo se fijaron estas proporciones, sólo podemos observar que la CNT mantiene su número con respecto al consejo anterior y que URN, IR y la FAI pierden uno cada uno; reseñar el aumento de componentes para poder dar entrada a la UGT en similar importancia con la otra "sindical".

En la sesión celebrada el día 21 se da cuenta de una comunicación del Banco Español de Crédito sobre el destino dado al saldo del CEFP; en ella se explica que fue traspasado el día 16 de marzo a la cuenta del Consejo de Economía de la CNT por orden de dicho Comité. El delegado gubernativo insiste en el escrupuloso cumplimiento de la ley, o sea, "el dinero debe ser devuelto al Ayuntamiento y éste ir a los tribunales"²²; los consejeros se manifiestan partidarios, en general, de "no denunciar ni perjudicar a nadie, pero sin incurrir en responsabilidades"²³.

Finalmente el consejo municipal acuerda pedir al CEFP y a la CNT el saldo y llevar el asunto a los tribunales.

2.3. Nuevo Consejo Municipal. 1937, Junio.

El 23 tiene lugar la sesión extraordinaria de "constitución" del nuevo Consejo, siendo elegido alcalde Antonio Novella Clausich, afiliado a la CNT²⁴; en este momento se refuerza enormemente el poder del primer edil al concentrarse en su persona la presidencia de todas las comisiones "delegadas" municipales.

Hasta el 16 de agosto tenemos un periodo "muy tranquilo", al menos en el papel; lo único destacable es la dimisión de un consejero para incorporarse a filas. La calma fue sólo aparente, como demuestra el hecho de que el 16, tras una intensa discusión, "dimiten todos los consejeros por estimar no hallarse asistidos de la confianza del vecindario"²⁵. Las rencillas continuaron siendo moneda corriente, hasta el punto que el 9 de septiembre el gobernador civil ordena al Secretario que "consiga la convivencia entre los consejeros"²⁶; además, advierte que no ha admitido las dimisiones anteriores.

La tensión en el ayuntamiento era cada vez más evidente, más palpable, se vivía en un tenso compás de espera; a partir del 27 de septiembre se encontraron con la durísima realidad de la inclusión en la zona de guerra del Ejército de Levante: la vida en la población se vió completamente trastocada, cada día fue un poco más difícil que el anterior.

En el mes de octubre se registraron dos hechos muy representativos de la grave situación que comenzaba a vivirse:

A.- El Comandante Militar de la Plaza recuerda que a partir del día 18 el Consejo Municipal sólo se ocupará de administración, "debiendo dar cuenta de cualquier otro asunto".

B.- El día 26 la UGT "propone un voto de censura al alcalde por no ejecutar los acuerdos municipales"²⁷.

En la sesión siguiente (1 de noviembre), tras un acalorado debate sobre la aprobación del acta anterior, UGT, IR y URN mantienen el voto de censura; el alcalde presenta la dimisión, aunque

no se la aceptan. Finalmente, el Consejo Municipal acuerda presentar la dimisión en bloque al gobernador civil; los nuevos consejeros aún tardan casi un mes en tomar posesión.

¿Qué sucede mientras tanto en el ayuntamiento?. Podemos resumirlo en muy pocas palabras: UGT, IR y URN abandonan cualquier intento de cooperación con la alcaldía, las tres últimas sesiones celebradas sólo cuentan con la presencia de cuatro de los quince consejeros posibles, todos ellos de tendencia anarquista.

Realmente podemos decir que acaba en este mes de noviembre una época en la política municipal segorbina y empieza otra: el principio del fin.

2.4. Conclusiones.

Podemos destacar varios hechos:

A. La novedad formal con respecto al periodo anterior es que por fin hay un alcalde legalmente elegido. Como muestra de la inestabilidad del gobierno municipal señalar el elevado número de personas que ocupan este cargo en el año 1937: cuatro por elección y uno interinamente.

B. La UGT no es incluida en el gobierno municipal hasta el 21 de junio, tras los graves incidentes entre las otras agrupaciones pertenecientes al Frente Popular, cuando está reconocida en Segorbe oficialmente desde octubre de 1936. ¿Por qué no se le hizo participar mucho antes? ¿Qué sucedió con la Agrupación Socialista que formaba parte del primer CEFP?. De momento, con la documentación que poseemos, no podemos responder a estas presuntas²⁸.

C. UGT, URN e IR boicotearon claramente la gestión de Antonio Novella Clausish al frente de la alcaldía. ¿Fue una respuesta al intento de éste de controlar toda la vida municipal? ¿Podemos atribuir esta situación a las diferentes sensibilidades, anarquista (el alcalde pertenece a la CNT) y republicana?. Sin poder llegar a conclusiones definitivas se deduce de la documentación que la respuesta a ambas preguntas debe ser afirmativa.

D. Aunque este aspecto será tratado en el apartado siguiente no se debe obviar la problemática laboral que se produjo en estos meses entre el personal del ayuntamiento, que a fecha 3 de sep-



tiembre estaba formado por cuarenta y nueve personas. Sólo comentar que la afiliación a cualquiera de las organizaciones del Frente Popular de la ciudad fue prácticamente obligatoria para obtener o conservar un puesto de trabajo relacionado con la corporación²⁹.

3. ECONOMIA Y SOCIEDAD.

3.1. Introducción.

En este momento se hallan plenamente asentadas las colectividades pero no se ha desterrado ni la empresa ni la propiedad privada; nos encontraremos, pues, con un mundo lleno de contradicciones y luchas.

Hablaremos, aunque sea brevemente, de cómo los sindicatos "controlaron" la economía y la sociedad local dentro de una situación general que les era francamente hostil.

No olvidaremos la llegada de los refugiados procedentes de Madrid, Málaga y Teruel y como influyó ésto en la normal convivencia diaria de la población.

3.2. Consumo. Abastos. Comercio.

Los datos oficiales del ayuntamiento³⁰ no dejan lugar a dudas: en el Segorbe de 1937 se consumían menos carnes frescas y saladas y se utilizaba menos el matadero municipal que en los años precedentes. Se recaudaron por tales conceptos en 1936, 20.000 pesetas y en el año 1937, 13.000. No es comprensible tal descenso si pensamos que en la ciudad había muchos más habitantes (refugiados, militares) que en años anteriores; aunque se ha de decir que el abastecimiento comenzaba a ser problemático para la población civil (los suministros al Ejército de Levante támpoco estaban exentos de dificultades).

La situación se tornó tan mala que el Consejo Municipal se vió obligado a establecer tres categorías de racionamiento:

- Mayores de 12 años.....1 ración
- Menores entre 6 y 12 años.....Media ración
- Pequeños (entre 2 y 6 años)...Cuarta parte

En la misma sesión del 3 de mayo vemos otra prueba de la escasez alimenticia: los consejeros de la CNT comunican haber recibido cuatro sacos de harina y los ponen a disposición del

municipio para la elaboración de pan³¹.

Aparte del cultivo que pudiera hacer cada persona en su propia parcela (dificilmente fiscalizable) y de la cría de animales domésticos, la dieta de los segorbinos era muy pobre; vamos a analizar los datos oficiales sobre consumo:

A. En todo 1937 se mataron 268 cerdos, 6.000 kg. de ternera y 24.600 kg. de ganado lanar; si tenemos en cuenta que la población a abastecer la formaban más de siete mil personas nos encontramos con unos consumos francamente escasos.

B. Los impuestos sobre consumo de carnes reflejan un comercio de estos alimentos muy escaso en cantidad y más si tenemos en cuenta que los 15.855 kg. de cerdo reflejados corresponden a los 268 cerdos ya mencionados. En un año se consumieron en Segorbe 3.210 kg. de embutido y 3779 kg. de carnes saladas. Estas cifras reflejan claramente la escasez que padeció la población y, aunque no se puede demostrar por razones obvias, la existencia de un mercado "negro", con precios que superaban en mucho los oficiales³².

La otra cara de la moneda fue el comercio de vinos y alcoholes, que dobló en 1937 su importancia con respecto a 1936: de 10.000 pesetas se pasó a 21.000. Estas cifras nos hacen pensar en un centro de abastecimiento y descanso de las tropas que combatían en el frente³³.

3.3. Obras públicas.

En este periodo se realizaron dos obras muy importantes: la construcción de refugios y la nueva red de aguas potables. En 1937 no estaba aún muy extendida la construcción de estas defensas pero encontramos un ejemplo en la documentación municipal y debemos mencionarlo: el 10 de abril ya se estaba realizando un refugio en la calle Colón, número 22³⁴. Las obras más importantes en la defensa pasiva se realizaron en el año 1938, a pesar de la constitución de un Comité con ese fin el día 17 de julio de 1937 y de que existe constancia de bombardeos a finales de dicho año.

La carencia de materiales (cemento y yeso principalmente) afectó tanto a estas obras como a las de la nueva red de aguas potables que se desarrollaron entre el 1 de marzo y el 2 de octubre de 1937. Las aguas potables eran un tema que preocupaba ya desde el año anterior: el entonces alcal-

de Amadeo Vidal realizó un viaje a Madrid el 6 de mayo para "Resolver asuntos sobre separación de aguas de la fuente de la Esperanza entre Segorbe y Altura",³⁵ el 16 de ese mismo mes se entrevistó con el "señor Diputado Provincial Francisco Casas(...) subasta de las obras de abastecimiento de aguas a la población" y el 28 de agosto viajaron a Valencia el alcalde y el teniente de alcalde para entrevistarse con el Señor Piqueras, Ingeniero encargado de las obras de la red de aguas.

Las obras dieron comienzo el día 1 de marzo de 1937 terminando el 2 de octubre del mismo año, pagándose por el total de materiales y jornales 60.000 pesetas. El Ayuntamiento se convirtió en el mayor generador de empleo del municipio con esta actividad: en seis meses pagó 6.200 jornales (46.30'7'9 pesetas en total)³⁶.

3.4. Colectivismo .

En Segorbe existían colectividades agrícolas e "industriales" o de servicios³⁷, unas próximas a la CNT y otras de afinidades desconocidas. Los sindicatos intentaban controlar la contratación obrera, establecer jornales, etc..., pero no hicieron desaparecer la propiedad privada, ni obligaron a todos los habitantes del término a afiliarse a las colectividades; en septiembre de 1936 incautaron tiendas de comestibles que fueron devueltas a lo largo de 1937. En las facturas del ayuntamiento se mencionan muchos pequeños comerciantes (lo que hace suponer fueron respetados) aunque no sucedió lo mismo con las pocas empresas medianas, que fueron socializadas.

La tierra no fue formalmente incautada ni colectivizada; funcionaba una Junta Social de Incautaciones de Fincas Rústicas³⁸ pero no se conoce ninguna decisión suya. Otra cosa es que la producción la dictara el gobierno civil a través de

los sindicatos y que el comercio de los productos excedentarios se tuviera que realizar casi obligatoriamente a través de ellos (respetando las directrices marcadas por la Superioridad que obligaban a contar con un permiso específico para comerciar con la provincia).

Incluso tenemos conocimiento de la existencia de una Federación Comarcal de Cooperativas y de una Colectividad en Altura, pero no conocemos más que su nombre y su proximidad a la CNT^{39 40}.

No hay ningún dato en el Archivo Municipal de Segorbe (AMS) que haga suponer una participación de las colectividades en campos como la educación ni que el Consejo Municipal fuera su órgano rector, tal como afirma Bernnecker⁴¹.

3.5. Problemática laboral.

El ayuntamiento, como ya hemos adelantado, fue el mayor empleador de la ciudad: tenía cuarenta y nueve empleados entre fijos y eventuales y dió trabajo a un buen número de personas en la red de aguas y en otras actividades municipales.

El conflicto bélico propició situaciones muy desagradables: por motivos exclusivamente políticos varios

empleados fueron cesados en octubre de 1936 y no se les repuso hasta seis meses después, en abril. Los nombramientos de afines a los gestores y la readmisión de los cesantes dejó al Consejo Municipal con una plantilla sobredimensionada a todas luces.

Hemos de señalar, por lo insólito, que el día 17 de febrero los vigilantes de arbitrios de pesos y medidas y puestos públicos realizaron la única huelga de la que tenemos noticia durante toda la guerra en Segorbe⁴¹. ¿Cuales fueron los motivos?. Realmente se ignoran, pero podemos



Cartel del Frente Popular.

aventurar varios: descontento con la constitución del Consejo Municipal el día antes, carestía de la vida y negativa a subir los sueldos, pedir la readmisión de los cesantes, etc...

Los empleados solicitaron un aumento de sueldo que no fue concedido hasta mediados de octubre, y sólo con carácter transitorio. ¿Qué sueldos se pagaban en 1937?. Con carácter general, 5 pesetas diarias para los jornales de la red de aguas potables (posteriormente aumentados a 6 pesetas); los empleados municipales cobraban mensualmente (excepto la persona que regaba las calles, que lo hacía diariamente): el secretario percibía 720 pesetas, y los guardias municipales 155.

El único aumento que no se realizó como transitorio fue el de la mecanógrafa de las oficinas municipales, que pasó de percibir 125 a 155 pesetas mensuales (se le aplicó posteriormente el aumento transitorio de 2 pesetas diarias); el consejo municipal decidió igualar los sueldos de todos los empleados con similares (no necesariamente iguales) funciones pero no privó al Secretario de su remuneración extra como secretario del juzgado municipal (150 pesetas trimestrales) ni el alcalde renunció al 1% del presupuesto (3.600 pesetas anuales) que le correspondía como gastos de representación⁴³.

Existió paro obrero en este periodo, aunque el empleo se vio muy favorecido con las obras de la red de aguas y con las pocas que se hicieran en el tema de la defensa pasiva. Los empleos se facilitaban por turno riguroso a todos los desempleados que lo solicitaran; si aportaban un carro, un caballo o algún instrumento de trabajo percibían un jornal extra; en concreto, quien aportara un carro y una caballería cobraba las cinco pesetas de su jornal y 2'5 más⁴⁴

3.6. Refugiados.

Todas las guerras crean desplazamientos de población civil que debe ser alojada en localidades no tan directamente afectadas por el hecho bélico: estamos hablando de los refugiados que, como en todos los conflictos, surgieron en la guerra civil española. No hay constancia exacta de la fecha en la que se instalaron los primeros de ellos en Segorbe, sólo sabemos que el día 22 de febrero ya residían en la ciudad, pues en esa fecha se

acuerda realizar una inspección médica "en el Patronato, al edificio y a los refugiados"⁴⁵.

En la sesión del día ocho el Consejo Municipal acuerda estudiar la manera de recaudar fondos para contribuir a su sostenimiento; este tema será el que cree a la larga mayores tensiones entre los consejeros: URN se opone frontalmente a cualquier incautación con este fin, pero se ofrece a donar voluntariamente lo que haga falta⁴⁶.

El 17 de marzo se celebra una sesión con el fin de establecer la manera de sostener a los refugiados y en qué lugares de la ciudad residirán (los que no estén acogidos en domicilios particulares). Se acuerda lo siguiente:

A. Incautar los beneficios de los espectáculos públicos y establecer un recargo del 5 ó 10% sobre las compras en perfumería y bares; deciden consultar con la Superioridad el recargo en los tabacos.

B. Los refugiados continuarán alojados en el Patronato, ya que existen dificultades para llevarlos a San Juan o a la Cueva Santa. Los evacuados enfermos se instalarán en el Convento de Agustinas⁴⁷.

El día 23 de abril los evacuados de Málaga y Madrid nombran a su representante en la Junta Local de Evacuados que, como mínimo, el 17 de mayo aún no se había constituido⁴⁸.

El mismo 23 se comunican una serie de normas que nos demuestran hasta qué punto la situación comenzaba a ser problemática y necesitaba de una regulación: se indica cómo acreditar la condición de refugiado, se crea la tarjeta de racionamiento familiar, y se establece la obligación de cooperar donde se les designe. Esto posibilitará que se ordene el 10 de mayo la incautación de la mitad del sueldo de varias refugiadas; varios días después, se comunica a la superioridad la imposibilidad de alojar a nadie más⁴⁹.

A pesar del endurecimiento progresivo de las condiciones de vida, la relación entre los refugiados y la población civil fue buena, llegando algunos de ellos a establecer vínculos familiares con los vecinos. Se repartía con ellos lo poco o mucho que hubiera (recibían los refugiados oficiales el mismo racionamiento que cualquier segorbinos); un año después segorbinos y evacuados de Teruel, Málaga y Madrid correrían la misma suerte

y se verían obligados a abandonar la población por la proximidad del frente, pero ese será otro tema que abordaremos en su momento más ampliamente, con carácter monográfico.

4. VIDA POLITICA EN SEGORBE.

4.1. Introducción.

Toda la vida política en la ciudad estaba condicionada por el conflicto bélico: los partidos de signo derechista quedaron prohibidos "de facto" y sus partidarios sufrieron persecución, aunque ésta no revistió el carácter tan violento de los primeros meses.

Los partidos y "sindicales" oficialmente asentados en la localidad son los ya mencionados IR, URN, UGT, FAI y CNT (Sindicato Unico de Oficios Varios). Aparte, tuvieron actividad las siguientes organizaciones: Partido Comunista de España (PCE), Juventudes Libertarias y Juventudes Socialistas Unificadas (JSU),⁵⁰.

4.2. CNT y FAI.

La CNT fue la organización más activa de todas, al contrario que la FAI, de la que no consta más actividad que la desarrollada en la corporación municipal y la participación en cuantos comités y juntas eran reclamadas.

La CNT fijaba los sueldos de los obreros en el término municipal, decidiendo la cuantía de los aumentos; cuando no los imponía el sindicato era el mismo ayuntamiento el que decidía "consultar a la CNT y secciones sobre el sueldo de... del Ayuntamiento"⁵¹ El control que ejercía sobre la corporación era tal que el día 3 de mayo presentaban una queja porque no figuran las siglas "CNT" en el cartel de Aguas Potables y se decide pintarlas inmediatamente. Aunque también se ha de

decir que el ayuntamiento alquiló el local del Círculo Segorbino al Gremio de Peluqueros de la CNT y poco después se decidió pedirles el desalojo.

En este periodo también encontramos dos acciones "irregulares" en su haber: el día 27 de mayo se encontraron noventa y cinco objetos religiosos en la "Casa Social del exconsejo de Economía de la CNT"; no se sabe ni cuando ni cómo llegaron allí, sólo que el hallazgo fue denunciado por un empleado de la misma "sindical". El otro hecho (puesto en conocimiento de la corporación municipal cinco días después de debatirse el anterior) es el destino que se dió al saldo de 13.210'8 pesetas provenientes del CEFP; este Comité las traspasó al Consejo de Economía de la CNT el 16 de marzo, cuando desde el mes anterior existía un ayuntamiento legalmente constituido. Realmente no sabemos cómo se resolvió este problema, aunque el dinero fue devuelto por el BEC al consistorio (adeudán dolo en la cuenta del CEFP); pero esta devolución consta en dos fechas diferentes: el 10 de

agosto de 1937 y una fecha indeterminada posterior al 22 de octubre del mismo año^{52 53 54}.

Asambleas realizadas en el Teatro Camarón (como el resto de las organizaciones), y multitud de espectáculos para la Brigada 81 completan las múltiples actividades de esta sindical.

4.3. URN e IR.

Las actividades de URN se centraron, fundamentalmente, en intentar evitar un ataque frontal a la legalidad republicana desde el ayuntamiento; colaboran en lo que hace falta, pero siempre dentro del más estricto respeto a las órdenes recibidas de la Superioridad. Buen ejemplo de esta actitud lo tenemos en su oposi-



Cartel de Falange Española.



ción a cualquier incautación de beneficios de su Teatro para sostener a los refugiados; se ofrecen a pagar lo que haga falta, pero "no lo harán si es una incautación de beneficios".

IR se limitó a realizar asambleas en su local social y a participar al igual que las otras organizaciones, en las Juntas y Comités que se constituían.

4.4. UGT.

Este sindicato centró sus primeras actividades en la cesión de un local municipal como sede, hecho que consiguió tras demostrar que estaba oficialmente asentada en la localidad.

Alineó sus posturas políticas con URN e IR⁵⁵, siendo sus relaciones con la CNT francamente malas. La actuación más destacada de esta "sindical" fue la incorporación de afiliados voluntariamente al Batallón de Obras y Fortificaciones Nº 9 de Castellón⁵⁶.

4.5. Otras organizaciones.

Del PCE y de las JSU hay sólo una referencia de cada uno en el AMS: el PCE solicita un local para Radio Segorbe en la calle Obispo Canubio número 14 el día 24 de julio; las JSU piden el 9 de agosto un local para establecerse en la calle Colón número 40. Su presencia en la vida ciudadana no debía ser muy importante, ya que no volvemos a encontrar ningún documento referido a estas organizaciones hasta bien entrado el año 1938, cuando las direcciones provinciales comenzaban a asentarse en Segorbe.

El 11 de julio y el 9 de agosto son las fechas de los dos oficios referidos a las Juventudes Libertarias, que solicitan en ambos permiso para un mitin.

Las frases que rubrican los escritos de las JSU y de la Juventudes Libertarias son especialmente significativas y no podemos dejar de mencionarlas: las JSU firman con un expresivo "Salud y revoluci´On"⁵⁷ y las Juventudes Libertarias con "Queda vuestro y de acracia"⁵⁸. Idealismo juvenil, frases hechas reflejo de una época llena de creencias más o menos incuestionadas⁵⁹.

5. CULTURA Y DEPORTES.

5.1. Actuaciones sobre el patrimonio histórico-artístico.

El año 1937 no registró las actuaciones destructoras de los meses anteriores; la mayor parte de las acciones fueron encaminadas a la preservación del rico patrimonio histórico-artístico local. No obstante, la compra de metal de órgano de iglesias ordenada por la Superioridad, la utilización de la Catedral para almacenar carbón y la aparición de buena parte del tesoro artístico en los locales de la CNT demuestran que las acciones depredadoras no dejaron de existir.

Es innegable un afán por conservar el patrimonio, por preservarlo de los desastres de la guerra: la Superioridad (normalmente Gobierno Civil) ordenó al Juzgado Municipal la "recogida de libros, pergaminos y varios documentos de interés"⁶⁰. La Sub-Junta Delegada del Tesoro Artístico de Segorbe ordenó al Consejo Municipal que el ejemplar del Compromiso de Caspe depositado en el BEC a nombre del Consejo siguiera allí pero a su nombre⁶¹.

Otro hecho remarcable es el agradecimiento expresado por la Facultad de Ciencias de Valencia por habersele entregado el herbario de Carlos Pau⁶².

Como decíamos, el día 27 de mayo los agentes del cuerpo de investigación y vigilancia descubren 95 objetos religiosos en la Casa Social del ex-Consejo de Economía de la CNT (redactándose el acta el día 4 de junio), esta acta no coincidía con la que en su día redactó el CEFP; para tratar de aclarar las graves discusiones que esto provocó se procedió a la lectura de la lista de "Objetos del Museo de Segorbe en el Palacio Episcopal", que continuaba a la anterior. Desconocemos si teniendo en cuenta los dos listados se alcanzó el total de objetos que certificó el CEFP; pero lo que se puede asegurar sin ninguna clase de duda es que en aquel momento ya habían desaparecido bastantes obras de arte.

Los objetos del Palacio Episcopal y los procedentes del hallazgo se llevaron el 1 de julio al Convento de la Agustinas, tapiándose puertas y ventanas y depositándose las llaves en el Consejo Municipal⁶³.

5.2. Enseñanza y Deportes.

Las referencias a la Primera Enseñanza son constantes a lo largo de todo el periodo: se nombran (por la Dirección General correspondiente) varios maestros interinos, se cede material escolar en muchas ocasiones, etc...; también se redactaron informes políticos sobre varios profesionales y se costeó casa-habitación tanto a los que trabajaban en las aulas del casco urbano como a los que lo hacían en las pedanías de Peñalba y VillaTorcas.

Consta la constitución del Consejo Municipal de Primera Enseñanza en el mes de septiembre y también tenemos noticias de la existencia de altercados entre los maestros de "Casa Giménez" (la documentación no aporta más detalles que el inicio de una investigación por parte del ayuntamiento); pero de momento, no se ha encontrado ninguna referencia a la multa que según Bernnecker se imponía a los padres (o tutores) si los hijos no acudían a la escuela⁶⁴.

Como anécdota, dados los difíciles tiempos que se vivían, podemos reseñar la petición formulada el día 27 de febrero de 1937 por el Club Deportivo Segorbe solicitando permiso para reunirse y reorganizarse, todo ello teniendo como sede el Bar Colón⁶⁵.

Otro cariz debió tener el festival de boxeo celebrado en el mes de mayo, pues su recaudación (225 pesetas) fue destinada a sufragar los gastos de "hospital, evacuados y obras de aguas potables"⁶⁶.

6. VIDA MILITAR,

6.1. Defensa pasiva.

Entre los meses de febrero y noviembre no hubo graves problemas con los bombardeos de la aviación rebelde, pero la superioridad instaba constantemente a la constitución del "Comité de defensa pasiva contra ataques aéreos". Esta tuvo lugar (tras varias amenazas) el 17 de julio⁶⁷ formando parte del Comité el médico jubilado Angel Aznar, el director del hospital municipal Rafael Velázquez, la farmacéutica Matilde Bordón, el Comandante de la 81 Brigada Mixta, el alcalde y el oficial mayor del ayuntamiento. No registró ningún tipo de actividad hasta el año 1938 pero ésta será tratada más adelante.

6.2. Vida militar.

Podemos incluir en este apartado a las siguientes fuerzas: 81 Brigada Mixta, Guardias de Asalto, Cuerpo de Seguridad y Vigilancia y Brigadas Internacionales.

No podemos olvidar la movilización de todos los hombres comprendidos entre 28 y 40 años (los más jóvenes se encontraban cumpliendo el servicio militar y fueron encuadrados en las unidades que se formaron, progresivamente se llegará a la movilización general de todos los que tuvieran entre 16 y 45 años). Se revisaba concienzudamente cualquier exclusión temporal o definitiva, dándose el caso de hacer comparecer ante tribunal médico a impedidos físicos que ni siquiera eran aptos para servicios auxiliares.

El mecanismo utilizado para llamar a filas a los jóvenes era muy similar al actual: el ayuntamiento elaboraba una lista con los mozos nacidos en el año correspondiente, de la que se eliminaba a los fallecidos (veintiocho sobre cincuenta y un alistados en los quintos de 1938), alistados en otros pueblos y voluntarios que ya estuvieran prestando sus servicios en el ejército.

Los jóvenes firmaban la correspondiente acta y al poco tiempo se les enviaba al Centro de Reclutamiento sito en la capital de la provincia, se les facilitaban cinco pesetas como socorro de marcha y, normalmente, se les transportaba a todos juntos en autobús o camión a Castellón; como muestra de la penuria de aquellos tiempos reseñar que los reclutas tenían que aportar plato, cuchara, calzado y manta propios⁶⁸.

La convivencia entre los militares y la población civil no siempre fue buena, hubo varios incidentes destacables:

A. El 17 de mayo se presenta al ayuntamiento una queja formal sobre las fuerzas de asalto y el ejército, "que no guardaban el orden, estropeaban cosechas y no obedecían a los empleados municipales"⁶⁹.

B. La noche del 23 de agosto un vigilante municipal tuvo un grave altercado con tres sargentos de asalto, como consecuencia del cual fue llamado a declarar al día siguiente a la comandancia de dicho cuerpo (Calle Colón Nº 66)⁷⁰.

La presencia de las Brigadas Internacionales

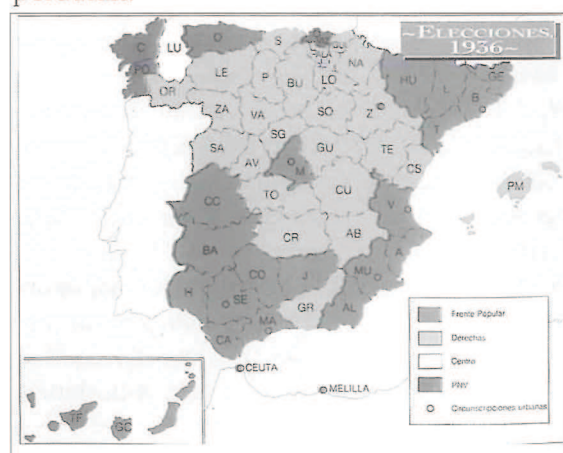
es puramente circunstancial: en la misma noche del 23 de agosto un sargento miembro de ellas que estaba borracho fue ingresado en el hospital municipal, no pudiéndosele identificar por no hablar castellano.

La tarea de las fuerzas de Seguridad y Vigilancia fue la de vigilar que no se cometiera ningún tipo de fraude en cuestiones de comercio o consumo. En términos actuales podríamos hablar de una policía fiscal, no de un cuerpo militar.

En el plano estrictamente militar las actuaciones fueron escasas; antes de la inclusión de Segorbe en la zona de guerra del Ejército de Levante sólo consta una: el 31 de mayo se ordena la instalación de los guardias de asalto en San Blás y Sopena y de la 81 Brigada Mixta en el edificio más alto de la población (no aparece el nombre en la fuente pero podría ser el Campanario de la Catedral)⁷¹.

La 81 Brigada fue sustituida por la 82 en una fecha próxima al comienzo del verano pero las mayores variaciones en sus funciones no vinieron de este hecho sino de la mencionada inclusión en zona de guerra de Segorbe: a partir de ella el Comandante Militar de la Plaza entendería de cualquier asunto referido a la población que no fuera estrictamente administrativo.

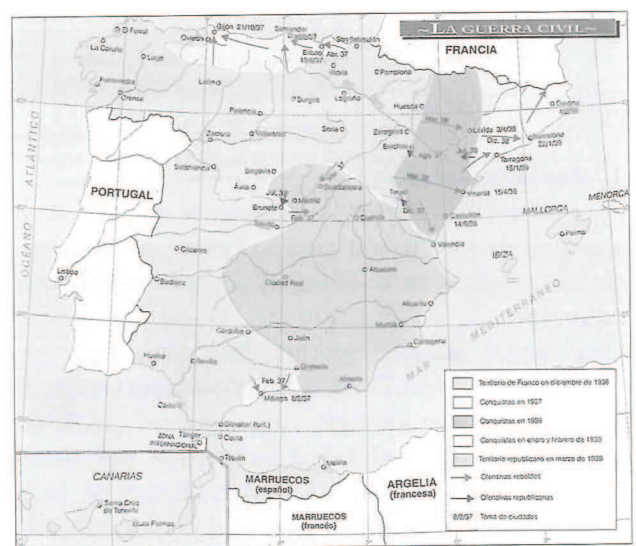
Pero no todo fueron roces y problemas con la población civil: los militares, guardias de asalto y demás personal militar compartieron como huéspedes (pagando el alojamiento) las casas de muchos segorbinos, estableciendo relaciones de amistad que muchos años después aún perduran.



Resultado de las Elecciones de 1936.



Mapa esquemático del Alzamiento de 1936.



Mapa esquemático del desarrollo de la guerra civil.

7. CONCLUSIONES.

La situación de Segorbe antes de su inclusión en la zona de guerra era mala (de hecho, no fue buena desde mucho antes de comenzar la contienda), pero cuanto más nos aproximamos a esta decisión se torna peor la relación entre la población civil en general y entre los consejeros en particular. Se hizo ingobernable un Consejo Municipal que con buena voluntad hubiera funcionado; pero no echemos la culpa a los ediles segorbinos, el problema estaba planteado en toda la España republicana, había dos modos de entender la guerra y cada uno tenía sus prioridades: ganar la guerra o hacer la revolución, mantener el estatus previo al 18 de julio o aprovechar el conflicto bélico para avanzar en las conquistas de la clase obrera en forma de colectivizaciones, intervenciones, etc...

Los que no hayan vivido aquella época difícilmente podrán hacerse a la idea de lo que significó vivir el día a día en una ciudad que presentaba graves carencias en todos los ámbitos. Desde la alimentación a la vida política, toda la vida pública, toda la vida privada (íntima y familiar) se vió afectada por un enrarecimiento progresivo del ambiente: pensemos en las desavenencias entre los consejeros, en la escasez de alimentos, en la progresiva militarización de la vida ciudadana, en las ausencias más o menos forzadas de personas queridas, etc...

No se supo ver desde las peleas internas que la población civil cada día padecía, sufría más, y esta que hemos comentado es la etapa más "estable" dentro del periodo 1936-1939 en la ciudad, una "calma" extraña que precedió a un final por todos conocido. Asistimos a la culminación de un periodo lleno de tensiones que dará paso a otro que coloca a Segorbe como objetivo militar, con todo lo que representará de víctimas en los bombardeos y destrucciones masivas de monumentos y que acabará con la evacuación de la ciudad.

BIBLIOGRAFIA

- BERNNECKER, Walter, L. **Colectividades y revolución social**. Crítica. Barcelona, 1982, (Hamburgo, 1978).
- BOSCH SANCHEZ. **Aurora. Ugetistas y Libertarios. Guerra civil y revolución en el País Valenciano, 1936-1939**. Edicions Alfons el Magnànim. Valencia, 1983.
- GIRONA i ALBUIXEC, Albert. **Guerra i revolució al País Valencià**. Tres i Quatre. Valencia, 1986.
- CORCHADO BADIA, Juan Miguel y GUERRERO CAROT, Francisco José. "La guerra civil en Segorbe (1937-1.939)". **Boletín del Centro de Estudios del Alto Palancia**. Segorbe: CEAP (Nº 12), 1986 Octubre-diciembre, págs. 3-26.

NOTAS

- Nota aclaratoria. En la nota Nº 36 de la Parte I de este estudio sobre la guerra civil se afirma erróneamente que Rafael Fornas Beltrán pertenecía a la Agrupación Socialista, cuando lo correcto es que estaba afiliado a URN. La afiliación a UGT sí que responde a la realidad.
- (1) Es la primera sesión de la que tenemos noticias en todo el periodo bélico.
 - (2) Véase el artículo de CORCHADO BADIA - GUERRERO CAROT citado en la bibliografía.
 - (3) AMS. Libro de actas de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento de Segorbe. Febrero-Noviembre 1937.
 - (4) Con la excepción ya comentada en la Parte I de la UGT desconocemos los motivos de tal exclusión.
 - (5) Véase el libro de Albert GIRONA citado en la bibliografía.
 - (6) La composición del consejo municipal era la siguiente: Alcalde, Joaquín Carot Blasco (FAI); Vicepresidente primero, Pedro Rubicos Cruz (URN); Vicepresidente segundo, Vicente Raro Llorca (IR); Vicepresidente tercero, José María Cebrián Aznar (URN); Consejero Síndico, Manuel Clausich Sebastián (CNT); Depositario de fondos municipales, José Montesinos Clavel (IR). Concejales: Eugenio Bolumar Font (CNT), Manuel Gil Clausich (URN), Vicente Manzanera Molés (IR), Carlos Martín Aparicio (FAI), Antonio Novella Clausich (CNT), Miguel Rodríguez Ibáñez (CNT) y Angel Sender Plasencia (FAD).
 - (7) Ya se comentó en la Parte I la posibilidad de que ejerciera como "alcalde" entre el 18 de octubre de 1936 y el 16 de febrero de 1937. Desconocemos su situación con respecto al CEFP a partir de esta última fecha.
 - (8) AMS Id. Nota (3).
 - (9) La FAI nombró a José Santamaría Ruiz y a Rafael Simón Aznar; la CNT a Melchor Santamaría Fenollosa.
 - (10) El Consejo Municipal cambió únicamente a su alcalde-presidente y al consejero síndico, que pasa a ser José Santamaría Ruiz.
 - (11) AMS Id. Nota (3).
 - (12) En Segorbe sólo republicana, pero en el resto de la España republicana sí que podemos definirla así.
 - (13) AMS Id. Nota (3).
 - (14) AMS Id. Nota (3).
 - (15) Una interpretación excesiva de su papel en las actuaciones municipales nos podría llevar a considerarlo un alcalde en la sombra.
 - (16) AMS Id. Nota (3).
 - (17) AMS Id. Nota (3).
 - (18) AMS Id. Nota (3).
 - (19) Actual Plaza del Agua Limpia.
 - (20) AMS Id. Nota (3).
 - (21) El depositario de fondos municipales le dice al delegado que él mismo sabía dónde estaba el oro desaparecido; el delegado lo niega.
 - (22) AMS Id. Nota (3). Al haber un ayuntamiento legalmente constituido el dinero debía ser entregado al consistorio y no a ningún



comité u organización política o sindical.

(23) AMS Id. Nota (3).

(24) La composición del consejo municipal quedó establecida así Alcalde-Presidente, Antonio Novella.Clausich (CNT); Vicepresidente primero, Manuel Marín Muñoz (UGT); Vicepresidente segundo, Melchor Santamaría Fenollosa (CNT); Vicepresidente tercero Ramón Navarro Gil (IR); Consejero Síndico, Eugenio Bolumar Font (CNT); Depositario, José Montesinos Clavel (IR), Consejeros: Antimo Marín Clausich (CNT), Joaquín Martí Martínez (UGT), Rafael Palomar Cabañes (UGT), Vicente Martínez Royo (UGT), Rafael Simón Aznar (FAD), José Santamaría Ruiz (FAI), Pedro Rubicos Cruz (URN) y José María Cebrián Aznar (URN).

(25) AMS Id.Nota (3).

(26) AMS Id.Nota (3).

(27) AMS Id.Nota (3).

(28) Debemos aclarar que la UGT y la Agrupación Socialista son dos organizaciones diferentes y que en estos años la afiliación a una no obligaba a hacerlo en la otra también, como ha quedado demostrado en la aclaración que encabeza estas notas.

(29) AMS. Relación de consejeros y empleados municipales. 3 de septiembre de 1937.

(30) AMS. Id.Nota (3) Impresos diarios de recaudación de arbitrios municipales. Libros diarios de ingresos y gastos de los años 1936 y 1937.

(31) AMS Id. Nota (3). Una ración de pan equivalía a 250 gramos. Las colectividades y sindicatos entregan en numerosas ocasiones dinero para comprar trigo o lo adquieren/consiguen ellas mismas; el ayuntamiento cubre el déficit entre lo invertido y el producto de la venta, que es a precio tasado.

(32) Según las cifras oficiales este sería el consumo por persona y año en Segorbe en 1937:

Ternera.....1 kg.

Oveja.....3'5 kg.

Cerdo.....2'2 kg.

Embutido.....1/2 kg.

Carnes saladas.....1/2 kg.

(33) Entre febrero y noviembre se comerció en Segorbe con las siguientes cantidades de vino y alcohol (datos oficiales): Vino, 303.888 litros, Coñac, 10.765 litros, Vermouth, 10.600, Cerveza, 8.313, Anisado, 8.026 y Jerez, 4.437.

(34) También conocido como "Refugio de la Calle Colón en la Catedral".

(35) AMS. Libro diario de gastos 1936.

(36) AMS. Documentación de la red de aguas potables. Marzo-Octubre de 1937.

(37) Existía la Colectividad de Producción Campesina y la Sociedad Agrícola "La defensora de Segorbe". Los peluqueros, metalúrgicos, pintores,... ofrecían sus servicios colectivamente en gremios, que a su vez estaban incorporados a la CNT.

(38) AMS. Acta de constitución de la Junta Local de Incautaciones de fincas Rústicas.

(39) AMS. Registro de altas de vehículos. 1 Abril 1937/11 Agosto 1946. En él constan, aparte de las colectividades, las siguientes entidades: Federación Comarcal de la CNT, Federación de Grupos Anarquistas y Federación Social de Sindicatos de la CNT.

(40) Véase el libro de Aurora BOSCH citado en la bibliografía.

(41) Véase el libro de Walter BERNNECKER citado en la bibliografía.

(42) AMS. Impresos diarios de recaudación de arbitrios municipales. 1937 y 1938.

(43) AMS. Id. Nota (3) y mandamientos de pago del año 1937.

(44) AMS. Id. Nota (36).

(45) AMS. Id. Nota (3).

(46) AMS Id. Nota (3).

(47) AMS Id. Nota (3).

(48) AMS. Documentación relativa a la constitución de la Junta Local de Evacuados. Para respuestas de los sindicatos notificando el nom-

bre de sus representantes en dicha Junta llevan la fecha del 17 de mayo, pero no existe ninguna acta de constitución.

(49) AMS Id.Nota (3).

(50) AMS. Oficios recibidos por el Ayuntamiento de Segorbe 1937.

(51) AMS Id.Nota (3).

(52) AMS.Id. Nota (3). El BEC abona en la cuenta del consejo municipal el saldo de la cuenta del CEFP en virtud de oficio de la Alcaldía.

(53) AMS. Cuenta extraoficial de lo recaudado y pagado. Hospital, Evacuados y Obras de Aguas Potables es una lista por orden cronológico de los ingresos y gastos. El ingreso del BEC figura detrás de la última fecha reseñada, el 22 de octubre.

(54) AMS. Libros diarios de ingresos y gastos, 1937. En ellos existe una referencia a una cantidad recibida de la Comisión de Hacienda tal por reintegro de la cantidad incautada por el Comité del Frente Popular de Segorbe el 10 de noviembre de 1.936; en esta ocasión se habla de 14.263'86 pesetas.

(55) AMS. Id. Nota (3). La lectura de las actas da sobradas pruebas de esta alineación; tengase en cuenta que la doble militancia de miembros de la UGT en los partidos republicanos.

(56) AMS Id.Nota (3).

(57) AMS Id.Nota (50).

(58) AMS Id.Nota (50).

(59) AMS Id.Nota (3). En la misma línea de supresión de barreras y tratamientos se pronunciaron los consejeros en la sesión celebrada el 26 de marzo de 1937, en la que se decidió sustituir el tratamiento de "Don" por el de "compañero".

(60) AMS Id.Nota (3).

(61) AMS Id.Nota (3).

(62) AMS Id.Nota (3).

(63) AMS Id.Nota (3).

(64) Véase el libro de Walter BERNNECKER citado en la bibliografía.

(65) AMS Id.Nota (50).

(66) AMS Id.Nota (53).

(67) AMS. Acta de Constitución del Comité de Defensa Pasiva. 17 de julio, 1937.

(68) AMS. Documentación de quintas. 1937 y 1938.

(69) AMS Id.Nota (3).

(70) AMS Id.Nota (50).

(71) AMS Id.Nota (3).

